REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:

- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 19, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 03 DE MARZO DEL 2021.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN MACCISE NAIME.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Saludo a las diputadas y los diputados de estas Comisiones Legislativas unidas y aprecio su responsabilidad en esta encomienda, agradezco a quienes nos acompañan a través de las redes sociales.

La reunión en modalidad mixta se fundamenta en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, para la validez de la reunión la Secretaría verificará el quórum.

Adelante.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Sí Presidente.

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de asistencia)*

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Secretaría tiene algún problema de conexión, me pide aquí por medio del teléfono, si puede registrar su asistencia por favor.

Gracias.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Sí, de nada.

DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Y la diputada Imelda López Montiel, Presidente, presentó justificante y también quiero decir que la diputada Ingrid está conectada y está en línea.

Existe quórum Presidente, es procedente abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias Secretaría.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Queda registrada su asistencia diputada Azucena.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, siendo las once horas con dieciséis minutos del día miércoles tres de marzo del año dos mil veintiuno.

Refiera a la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 19, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Marlon Martínez Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha referido la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos por unanimidad de votos Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Para sustanciar el punto 1, la Secretaría leerá la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 19, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Marlon Martínez Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Presidente no lo podría leer el diputado Marlon, ya que él es parte también de la Comisión y es el proponente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. No se encuentra por el momento el diputado.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Lo podría entonces referir al diputado Ulloa.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Adelante diputado Ulloa, por favor.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Diputadas y diputados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Hasta hace algunos años la transparencia no era considerada como una condición natural de las organizaciones gubernamentales, afortunadamente se han realizado muchos esfuerzos y gestiones de diversos sectores para cambiar esa perspectiva, ahora ya superada, la transparencia se define como una serie de acciones que garantizan la claridad en el ejercicio de los recursos públicos, derivado de cualquier decisión gubernamental o administrativa, este hecho permite que la información sea accesible y pública para la sociedad en general, favorece el apego a la ley, promueve el uso mesurado de los recursos públicos, reduce los márgenes de discrecionalidad y exhorta a un comportamiento responsable y honesto de la burocracia.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo 134, que los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Esto generó un parteaguas en la rendición de cuentas porque delimitó como obligación de cualquier institución pública administrar de manera transparente los recursos públicos de los mexicanos y contribuyó a la prevención de cualquier irregularidad en el manejo del capital público, ya que la transparencia facilita el escrutinio social.

La presente iniciativa busca armonizar la condición política de nuestra Entidad con lo establecido por la Federal, en el sentido de que el ejercicio de los recursos públicos se lleve a cabo de forma transparente, consolidando la transparencia como un derecho de los mexiquenses y una obligación para cualquier servidor público que tenga a su cargo el manejo de recursos de nuestra entidad, en el acceso a la transparencia está estrechamente relacionada con el derecho a la información que nuestra Carta Magna consagra en su artículo sexto.

Por tal motivo, esta propuesta incorpora los principios de eficiencia, eficacia y economía, transparencia y honradez, mismos que deben consolidarse como los parámetros obligatorios a seguir por cualquier funcionario público que ejerza los recursos económicos de los mexiquenses; ante esto, es importante resaltar que cualquier acción que privilegia la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, ayudará a que los gobiernos e instituciones no se desvíe de su principal objetivo de solucionar las necesidades de la población y elevar su calidad de vida.

Por tal motivo, la presente iniciativa surge como una propuesta para contribuir, junto con otras acciones ya realizadas, en la consolidación de la transparencia como una herramienta de la sociedad de nuestro Estado que le permite exigir poderes públicos capaces y responsables que fortalezcan permanentemente su vocación de servicio en favor de la ciudadanía y que esta pueda conocer el destino de los recursos que pertenecen a todos los mexiquenses.

Lo anterior, significa para el sector público anteponer siempre, la transparencia a la rendición de cuentas, la prevención y el combate a la corrupción así como proteger las finanzas públicas y mantener una gestión orientada por los resultados, garantizando la evaluación de su desempeño de forma definitiva.

Esto traerá consigo que se recobre la confianza de la ciudadanía en sus gobiernos, obligándose éstos a realizar acciones permanentes de profesionalización para contar con servidores públicos mejor preparados y que actúen con responsabilidad.

Finalmente esta iniciativa se presenta en el marco de la colaboración institucional de los gobiernos estatal y federal, cuyos esfuerzos para fortalecer la trasparencia se han venido realizando a través de diversas políticas públicas que permiten a la población a exigir los derechos que le corresponden, de ahí la oportunidad de contribuir para que la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, sea un derecho de la ciudadanía mexiquense consagrado en la Constitución Local.

Con base a lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con el objetivo de brindar certidumbre a la ciudadanía y considerar obligación de los tres poderes del gobierno mexiquense, los organismos públicos centralizados y autónomos y los 125 municipios, para ejercer los recursos públicos bajo el principio de transparencia.

ATENTAMENTE

DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Es cuanto diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputado.

Pregunto a las diputadas y los diputados si desean hacer uso de la palabra y solicito a la Secretaría registre el turno de oradores. Adelante diputados.

Tiene uso de la voz la diputada Iveth Bernal Casique, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante diputada.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Con su venia Presidenta, Presidente de estas Comisiones Unidas; muy buenos días a todas compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos sigue por las diversas plataformas digitales.

En el Grupo Parlamentario del PRI, creemos que todo Gobierno socialmente responsable, debe realizar un ejercicio transparente de los recursos de los que dispone, para garantizar el buen funcionamiento y operación de las instituciones públicas;, por ello, es de suma importancia que los encargados de administrar dichos recursos, lo hagan con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos para los que están destinados y con ello contribuir a la consolidación de la confianza ciudadana.

En ese sentido, la iniciativa que hoy nos ocupa, cuyo proponente es nuestro Coordinador del Grupo Parlamentario, el diputado Marlon Martínez Martínez, busca armonizar la Constitución Política de nuestra Entidad con lo establecido en la Constitución Federal, incorporando los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, como ejes rectores en el ejercicio de los recursos públicos, destinados a la función pública municipal, estatal.

Cabe señalar que estos principios fueron elevados a rango constitucional a partir del año 2008, pues como lo señala el diputado proponente en la exposición de motivos de su iniciativa, se incorporaron al artículo 134 de la Ley Fundamental, mediante la Reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de mayo de ese año, sin duda se trata de una modificación fundamental, pues para la salvo guarda del correcto ejercicio del gasto público es indispensable observar dichos principios; por ello, la importancia de que las autoridades en todo los ámbitos y órdenes de gobierno se conduzcan con eficiencia y eficacia, al disponer de los medios asignados para que el ejercicio del gasto público alcance los fines programados y se cuente con la capacidad suficiente para lograr las metas establecidas.

Toda autoridad debe abstenerse de abusar de los recursos públicos ejerciéndolos siempre de manera correcta y prudente, con el objetivo de logra en todo momento las mejores condiciones para la satisfacción de las necesidades de la sociedad; por ello, la presente iniciativa representa un nuevo paradigma en la gestión pública estatal y municipal que indudablemente fortalece el sistema de rendición de cuentas, la prevención y el combate a la corrupción.

Por lo anterior, en el Grupo Parlamentario del PRI destacamos la importancia de esta propuesta, porque contribuye a fortalecer el andamiaje jurídico que regula las prácticas en el ejercicio del gasto público, en consecuencia habremos de emitir nuestro voto a favor en el momento que estas comisiones unidas nos reunamos para dictaminar la presente iniciativa.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias diputada ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?

Adelante Secretaría, adelante.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Que le decía que entonces han sido concluidos el turno de oradores, porque tenía duda si la diputada Ingrid iba a hacer uso de la voz; pero creo que no. Entonces.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Perdón diputada, aquí estoy, a sus órdenes.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ah sí, diputada Ingrid.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Sí muchísimas gracias. Muchas gracias.

La transparencia es un asunto pendiente que persiste en la sociedad, si bien se ha logrado avances sustanciales en su reconocimiento y fortalecimiento del marco jurídico, se requieren mayores esfuerzos para una implementación eficiente de la administración pública, la transparencia implica contar con normas y prácticas claras que guíen las diversas etapas del proceso del presupuesto; asimismo, significa tener acceso a la información oportuna, útil, clara y exhaustiva, respecto a las finanzas públicas y a sus diferentes componentes, las practicas carecen de transparencia y economía en el gasto y entorpecen la obtención de resultados, objetivos y metas fijadas en el presupuesto, generando un desequilibrio en el ejercicio del gasto que limite la rendición de cuentas y deslegitima a los gobiernos.

La propuesta que hoy presenta el diputado Marlon es muy oportuna, la cual incorpora los principios que sin lugar a dudas, fortalecen el ejercicio del gasto público, principios que hacían falta homologar la Constitución Federal, preocupados y ocupados en la materia que hoy ocupa la presente iniciativa, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentó anteriormente a través del diputado Edgar Armando Olvera, una iniciativa que igualmente reforma el artículo 1 y el artículo 129 de la Constitución Política para integrar los principios de economía y transparencia en el ejercicio de recursos, en este sentido, con la venia del proponente y de las comisiones unidas, proponemos que con apego a la técnica legislativa y al principio de economía procesal y atendiendo a la naturaleza las disposiciones, se realice el estudio y análisis y dictaminación conjunta de las iniciativas.

Ponemos esta situación, proponemos este tema.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias diputada.

Con mucho gusto registramos su petición, la cual habrá de informarse a la Junta de Coordinación Política para determinar lo conducente. Muchas gracias.

Adelante Secretaría.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Entonces, Presidente ha concluido el turno de oradores.

Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ha sido registrada la asistencia a la misma.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se levanta la reunión de las comisiones legislativas, siendo las once horas con treinta minutos del día miércoles tres de marzo del año dos mil veintiuno y se pide a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias, de igual manera, suplicarían mucho que los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales puedan permanecer, a efecto de desahogar la siguiente reunión de dictamen, por favor.

Gracias y buen día.